## BERMEO

# Ordenanza para regular la subvención municipal a los festejos de los barrios

Ramón Basaldua

BERMEO. Los ediles del Ayuntamiento de Bermeo han dado su visto bueno a una ordenanza que regulará la concesión de ayudas eco-nómicas para la organiza-ción de festejos y actos públi-cos en una o varias calles y cos en una o varias calles y en los barrios rurales del municipio, por la celebra-ción de su santo patrono u

otro motivo. En los últimos años se ha hecho notorio en la villa un interés cada vez mayor por la celebración de festejos veci-nales con motivo de la festividad de un santo en concre-to. Ahí está el gran número de calles que poseen entroni-zada en un lugar visible la imagen de un determinado

santo.

Esta curiosa circunstancia, que se puede asegurar no
se da en ninguna otra población con la intensidad que se da en la villa, se encuentra da en la villa, se encuentra incluso recogida de manera exhaustiva en un documen-tado trabajo publicado en la revista «Bermeo», donde aparecen las fotografías de todas las hornacinas que se encontraban ya instaladas el año 1982. El número existente entonces se ha incre-mentado de manera importante en los últimos años.

# Dos tipos de ayudas

En la ordenanza aprobada se contempla la posibilidad de conceder dos tipos de subvenciones. La primera de ellas sería una cantidad fija, cuya cantidad será consigna-da por el Ayuntamiento todos los años en su presu-puesto y una segunda sub-vención que, en algunos ca-sos, completará la primera a la vista de las particularida-des que encierre cada peti-

ción concreta. En dicha ordenanza se concede una importancia especial al engalanamiento de las calles. En principio debe considerarse interesante que tal engalanamiento se man-tenga en cada calle durante todo el verano. Por esta razón se establece la obligatoriedad de tenerlo instalado desde el primero de junio hasta el 28 de septiembre. El barrio de Almike, como

posible núcleo originario de la villa y donde se encuentra el santuario de la Virgen, de-be seguir mateniendo –según reza la ordenanza- un papel importante en las fies-tas patronales de la localidad. Por lo tanto, las fiestas que se organicen en el barrio de Al-mike tendrán un tratamiento especial, por ser también las mismas las que corres-ponden a la villa en Andra-maris y figuran en el progra-ma oficial del Ayuntamiento.

Señalar también que en los festejos de los barrios ru-rales, serán los alcaldes respectivos quienes asuman to-da la responsabilidad de la organización.

#### Cuantía

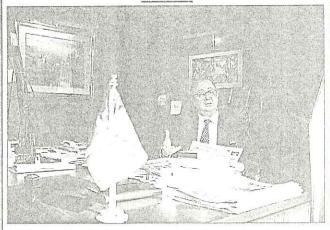
La cuantía de la subvención cada año será propuesta por la comisión de fiestas a la comisión de Cultura, y ésta a su vez elevará la propuesta a la alcaldía. En cuanto a los festejos de los barrios rurales se refiere, recibiran la totalidad del presupuesto siempre que éste no supere 400.000 pesetas.

Caso de superar esta actividad la subvención llegaría hasta un 80 del presupuesto con un máximo de 750.000 pesetas pesctas.

Las calles de la villa recibi-

Las calles de la villa recibi-rán una subvención del 50 del presupuesto hasta un máximo de 80.000 pesetas. Las solicitudes se presen-tarán, como mínimo, un mes antes de la celebración de los actos programados y deberán deberán aparecer firmadas por un mínimo de tres per-sonas, estas firmas serán de tres vecinos de dicha calle o

## GERNIKA



Vallejo aclaró anteayer los diferentes programas elaborados para el 55 aniversario.

# «La generación del bombardeo cree que los ióvenes no entienden lo ocurrido»

entrada de los nacionales, el

mente. -D.: ¿Algún aspecto que

Hay gente que opina que el trabajo es útil y puede servir de cara a generaciones futu-

ras.
María Jesús Cava recuer-da la frase «el mejor profeta del futuro es el pasado», pa-ra comentar a continuación

que «no pretendemos abrir viejas heridas pero es una generación que ha asumido la guerra y les lleva a decir que "sea una lección apren-dida de cara a generaciones

futuras". Desconfían que los jóvenes entiendan lo ocu-

-D.: ¿Son muchos los co-

GERNIKA. Ante la próxi-ma conmemoración del 55 aniversario de la destruc-ción de la villa, las segundas jornadas internacionales de cultura y paz han recogido en su lítulo de conferencias el último trabajo que sobre el tema se lleva a cabo y en el que el propio centro de investigación por la paz-Gernika gogoratuz toma parte activa. La directora del proyecto de investigación, María Jesús Cava, pro-fesora y catedrática de histeria comporánea de la Uni-versidad de Deusto se acer-có a la villa para explicar el desarrollo de proyecto y el momento en que se en-

-DEIA: Con respecto a otros proyectos, ¿qué apor-ta de nuevo? —MARIA JESUS CAVA: La

historia del hombardeo ha sido tratada a fondo y es un tema donde los falsos mitos necesitan una revisión. El trabajo acaba de empezar y es difícil determinar lo que aportará. En él se hace oir la voz anónima de las víctimas, de quienes experimen-taron la guerra. La fuente

oral es imprescindible por-que la historia oficial no la ha recogido. Pretendemos conocer en primera perso-

laboradores?

–M. J. C.: Bastantes, pero nunca suficientes. No es una historia de estadística ni con adjetivos. El rigor esna la imagen colectiva del Gerika de antes, en el mo-mento del bombardeo, la tá en lo cualitativo. Preten-de ser interdisciplinar. A través de un cuestionario y después, la desolación, y la después, la desolación, y la dispersión familiar... No buscamos tanto los puros datos, cuantitativamente hablando, sino cualitativatras concertar la entrevista tratamos de llegar al fondo de la persona para captar sus percepciones. Hay cier-ta libertad en la relación pregunta-respuesta. La me-dia de edad de nuestros co-laboradores es de 70 años. os haya sorprendido?

-M. J. C.: De momento nada sorprendente. Sí he-Es muy importante la cola-boración de gente de otros lugares que vivieron lo su-cedido en Gernika. Hemos recibido mucha ayuda del batallón de gudaris Saseta. La historia no sólo se hace mos percibido la sensación de que se habla sin tabúes.

> personas que -según ellos-no tienen nada que decir. Desde setiembre un equi po interdisciplinar dirigido por María Jesús Cava, trata de manera rigurosa de ajustarse a la realidad del hecho y realiza una interpertación correcta por que «algunas informaciones han sido ma-nipuladas en otros estudios y hay gente «quemada».

con la narración de buenos

informadores sino, tam-bién, con los datos de esas

# Akatz organiza un concurso de tiras de cómic

Ramón Basaldua

BERMEO, ikuspegi Kultur Taldea, alma mater de la publicación quincenal de carácnncación quincena de caracter local y en euskera «Akatz» ha organizado un concurso de tiras de cómic en el que podrá participar cualquier persona toda vez que no se ha establecido límite de edad alguno. La organización ha decidido dividira les myticipantes en dos dir a los participantes en dos categorías. La primera de ellas de hasta catorce años y la otra para los participantes que superen esa edad.

La tira a presentar en este concurso podrá ser en forma de historieta con viñetas o una sola viñeta con mensaje. Las tiras habrán de contener un personaje o personajes originales con una denomi-nación también original. Los participantes podrán elegir el tema de sus trabajos y la or-ganización solicita que éstos sean realizados con un único color, preferiblemente tinta

negra. El tamaño de la tira será de 7X32 centímetros y los tex-tos serán en cuskera, según rezan las bases del concurso. El plazo de presentación de trabajos comienza el próxi-mo día 10 de mayo y conclu-ye el 30 del mismo mes. Aquellos interesados podrán rentregar sus trabajos en la sede de la revista Akatz o en la biblioteca municipal Jose-miel Barandiaran.

El jurado, compuesto por un miembro de Ikuspegi Kultur Taldea, un miembro de la comisión de cultura y un diseñador profesional, valorará la originalidad, la calidad plástica, el sentido del humor y la definición del mensaje en las obras presentadas. Se concederán premios a

la originalidad, sentido del humor y mensaje con un montante de 15.000 pesetas para el primero, 12.000 para el segundo y 10.000 para el tercero hasta la edad de 14 años y de 25.000, 22.000 y 18.000, respectivamente, para los mayores de 14 años.

# MARKINA

# El Ayuntamiento accede a prorrogar la cesión del frontón municipal a Xistera

Iñaki Mendizabal

MARKINA. Los ediles han decidido acceder a la solicila empresa puntista Xistera para trasladar la fecha de ad-judicación del bar y la cancha del frontón municipal, PNV y HB votaron a favor de la pró-HB votaron a lavor de la pro-rròga, posibilitando así la uti-lización de la «Uni» hasta el mes de noviembre. Xistera, por su parte, garantizó un extenso programa que manten-drá el frontón en funcina-miento hasta dicha fecha. Entre las garantías ofrecidas por la empresa está la de pro-gramar todos los domingos festivales de cesta-punta así como organizar un torneo internacional coincidiendo con el aniversario de la muerte del libertador de Bolivia, Simón Bolívar. La can-tidad recaudada durante el festival será donada al asilo de Markina. Xistera tendrá que pagar también unacuota al Ayuntamiento como alqui-ler por utilizar el frontón.

Xistera ha La empresa Xistera ha anunciado recientemente la contratación por su parte de varios pelotaris con el objeto de reforzar su cuadro para el verano. Entre los «fichados» cabe destacar la presencia de Riki Lasa.



Ogasun eta Finantza

## Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Hacienda y Finanzas

# EPEAREN LUZAPENA: MAIATZAREN 11RAINO (HAMAIKA)

Ogasun eta Finantza Sailak epearen luzapenaren berri ematen du, honako kasuotan: —S-4 Eredua: PBEZren zeine, indize, modulu

eta koefizienteen bidezko zenbatespen objetiboaren metodo-

ari uko egiteko. —130 Eredua: BEZaren Erregimen Orokorra-Hiruhilabetezko aitorpen likidazioa

-310 Eredua: BEZaren Erregimen Erraztua-Hiruhilabetezko aitorpen likidazioa

-370 Eredua: BEZaren Erregimen Orokorra eta Erregimen Erraztua-Hiruhi-labetezko aitorpen likidazioa.

## AMPLIACION DE PLAZO: HASTA EL 11 (ONCE) DE MAYO

El Departamento de Hacienda y Finanzas infor-ma de la ampliación del plazo en los siguientes supuestos:

—Modelo S-4: Renuncia al método de estima-

ción objetiva por signos, índices, módulos y por coeficientes del IRPF. Renuncia al Régimen Simplificado de IVA.

Modelo 130: Pagos fraccionados del IRPF.
 Modelo 300: Régimen General del IVA-Decla-

ración liquidación trimestral. -Modelo 310: Régimen Simplificado de IVA-De-

claración líquidación trimestral.

—Modelo 370: Régimen General y Régimen
Simplificado del IVA-Declaración
líquidación trimestral.